



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 6 de abril de 2016

VISTO el Expediente ID N° 8061898, relacionado con el proyecto presentado por el Consejero Graduado, Ing. Alberto Mario LANZA, para incorporar las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II al Régimen de Promoción Directa, Ciclo Lectivo 2016, y,

Teniendo en cuenta la creciente inscripción de alumnos recursantes en los cursos de 1er. y 2do. año en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II, y

CONSIDERANDO

Que dichas asignaturas son materias troncales para las carreras de ingeniería.

Que el régimen de correlatividades en los planes de estudio hacen que las asignaturas del 3er. y 4to. nivel de las carreras de ingeniería no se puedan cursar sin tener las materias aprobadas.

Que esta situación obliga a los alumnos a solicitar excepciones a las Ordenanzas vigentes en forma permanente.

Que es necesario implementar medidas que apoyen e incentiven a los alumnos para evitar el desgranamiento.

Que la Ordenanza N° 643 aprueba un Nuevo Régimen de Promoción Directa en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

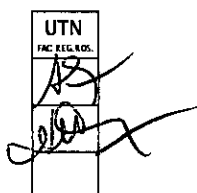
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Materias Básicas arbitre los medios para implementar el Régimen de Promoción Directa, aprobado por la Ordenanza N° 643, a las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II, Ciclo Lectivo 2016, en el marco de la Resolución de Consejo Directivo N° 009/2011.

ARTÍCULO 2°.- Facultar a las Autoridades de la Facultad Regional Rosario para que arbitre los medios y recursos necesario para la implementación del dictado de las citadas asignaturas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 109/2016



Ing. Oscar P. CHIOCCINI
Vicedecano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica